

Quito, DM 1 de noviembre del 2007.

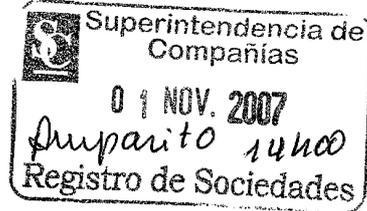
Escanear
5-11-07
amg

33971

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-



CP
OK

De mis consideraciones:

Quito *1 de*

Mediante la presente solicito a ustedes se sirvan tomar nota de la siguiente transferencia de participaciones sociales de la compañía CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER CIA. LTDA. con expediente No. 158795, efectuada el 5 de octubre del presente año, para lo cual adjunto la respectiva copia certificada. Solicito además, que una vez registrados los cambios respectivos en la nomina de socios, se sirvan emitirme un nuevo certificado de la Nomina de Socios.

Agradeciendo de antemano la favorable atención que se sirvan dar a la presente, me suscribo de ustedes.

OK
Cesión de participaciones
registrada

Atentamente,

de compañías no mine
05/2007/1007

[Signature]
DICK JOSE COLLAZOS OLIVARES
C.I. 172319636-4
GERENTE GENERAL

OK
[Signature]
[Signature]

1

2

3

④

--- tana : *Jeanneth Brito S.*

5

6

7

8

9

10

11

CESION DE PARTICIPACIONES

12

CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER

13

COMPAÑÍA LIMITADA

14

QUE OTORGA:

15

WILSON LEOPOLDO MORÁN FLORES, Y

16

VERÓNICA PÍA JORQUERA RIVEROS

17

A FAVOR DE:

18

DICK JOSE COLLAZOS OLIVARES

19

CUANTIA: \$200.00

20

DI: 4 COPIAS

21

/** MIO */*

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

23

del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTE Y NUEVE (29)** de

24

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí,

25

DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA

26

DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, según oficio

27

número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de

28

enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de

1 Quito, comparece el **INGENIERO MECÁNICO WILSON**
2 **LEOPOLDO MORÁN FLORES**, ecuatoriano; y su cónyuge
3 señora **VERÓNICA PÍA JORQUERA RIVEROS**, de
4 nacionalidad chilena; por sus propios derechos; y, por otra parte,
5 **INGENIERO MECÁNICO DICK JOSÉ COLLAZOS**
6 **OLIVARES** de estado civil casado y de nacionalidad boliviana,
7 por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes
8 están domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
9 legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mi, se agregan a
12 este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el
13 contenido de la siguiente minuta: "**Señor Notario:** En el
14 registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar
15 una de transferencia de participaciones de la Compañía
16 **CONSULTING & ENGINEER SERVICES**
17 **CONENGINEER COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme a las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecientes: Comparece
19 a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor
20 Ingeniero Mecánico Wilson Leopoldo Morán Flores,
21 ecuatoriano, y su cónyuge de nacionalidad chilena, señora
22 Verónica Pía Jorquera Riveros, y, por otra parte, en calidad de
23 cesionario, el Ingeniero Mecánico Dick José Collazos Olivares
24 de estado civil casado y de nacionalidad boliviana. Todos los
25 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito,
26 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato,
27 quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
28 Antecedentes: a) La Compañía **CONSULTING &**



1 **ENGINEER SERVICES CONENGINEER COMPAÑÍA**
2 **LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública celebrada
3 el día cinco de octubre del año dos mil siete, ante la Notaria
4 Décima (suplente) del Cantón Quito, doctora Jeanneth Brito
5 Solórzano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
6 con el numero tres cero cero seis, repertorio cero cuatro uno
7 ocho cinco seis, tomo uno tres ocho, el dieciséis de octubre del
8 año dos mil siete, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria
9 numero cero seite.Q.II.cero cero cuatro cero cinco siete otorgada
10 por el Director del Departamento Jurídico de la
11 Superintendencia de Compañías el nueve de octubre del año dos
12 mil siete.- **b)** La Junta General Universal de Socios de la
13 compañía, en sesión celebrada el veinticuatro de octubre del año
14 dos mil siete, resolvió con el voto unánime del capital social y
15 pagado autorizar al socio que comparece en calidad de cedente
16 para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee
17 en esta compañía a favor del cesionario, Ingeniero Mecánico
18 Dick José Collazos Olivares, conforme consta de las actas que se
19 agrega. **TERCERA.-** Transferencia de Participaciones: Con los
20 antecedentes expuestos, se efectúa la transferencia de
21 participaciones por parte del Cedente, Ingeniero Mecánico
22 Wilson Leopoldo Moran Flores, con autorización expresa de su
23 esposa Verónica Pía Jorquera Riveros, ceden en venta real y
24 efectiva, con todos los derechos inherentes a las mismas,
25 doscientas participaciones de un dólar cada una y que poseen en
26 la compañía **CONSULTING & ENGINEER SERVICES**
27 **CONENGINEER COMPAÑÍA LIMITADA.** en favor del
28 Ingeniero Mecánico Dick José Collazos Olivares.- **CUARTA.-**

1 Aceptación: La señora Verónica Pía Jorquera Riveros,
2 manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo ceda
3 en venta la totalidad de las participaciones que posee en la
4 compañía CONSULTING & ENGINEER SERVICES
5 CONENGINEER COMPAÑÍA LIMITADA y, así mismo las
6 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo
7 estipulado en este contrato.- **QUINTA.-** Precio: El precio de
8 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el
9 de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, el
10 mismo que se paga de contado, suma que el cedente declara
11 tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal
12 y a su entera satisfacción. **SEXTA.-** Inscripción y Marginación.-
13 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
14 la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la
15 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución,
16 así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-
17 **SEPTIMA.-** Documentos habilitantes: Se acompaña copia
18 certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la compañía
19 CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER
20 COMPAÑÍA LIMITADA, en el cual, mediante voto unánime
21 del Capital Social se autoriza al socio cedente que comparece a
22 efectuar la transferencia de la totalidad de sus participaciones a
23 favor del cesionario compareciente y en las cantidades que se
24 detallan en la cláusula tercera de este contrato.- Usted Señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
26 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
27 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.-"
28 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- La compareciente ratifica la



1 minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Edwin
2 González, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil
3 trescientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.-
4 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
6 por mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifican y firman
7 conmigo, de todo lo cual doy fe.-✓

8

9

10

11

INGENIERO MECÁNICO WILSON LEOPOLDO MORÁN FLORES

12

C.C.No. 1001141629

13

14

15

VERÓNICA RÍA JORQUERA RIVEROS

16

C.C.No. 171190100-7

17

18

19

INGENIERO MECÁNICO DICK JOSÉ COLLAZOS OLIVARES

20

C.C.No. 1723196864

21

22

23

24

25

26

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

FIRMADO DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO,
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO
(SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES) -----

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171190100-7

NOMBRES Y APELLIDOS
VERONICA PIA JORQUERA RIVEROS

FECHA DE NACIMIENTO
11 DE JULIO DE 1964

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTIAGO DE CHILE

REG. CIVIL
EXT. 17 10293 PAS. 37157 ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO 1990 DE EXT

Firma del Cedulado: *Veronica de Moran*



CHILENA E313313242

C. C. WILSON LEOPOLDO MORAN

SUPERIOR QQ-DD.

ENRIQUE SEGUNDO JORQUERA

ROGA ADRIANA RIVEROS

QUITO 6 DE OCT. DE 1994

INDEFINIDA

Firma del Cedulado: *[Handwritten Signature]*



EQUATORIANA ***** 171190100-7

CASADO VERONICA PIA JORQUERA RIVEROS

SUPERIOR ING. MECANICO

WILSON ENRIQUE MORAN

HILDA INES FLORES

QUITO 01/09/2004

REN 1182230



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 100114162-9

MORAN FLORES WILSON LEOPOLDO

IMBABURA / IBBARA / SAGRARIO

27 JULIO 1961

002-1-0056-00709-M

IMBABURA / IBBARA / SAGRARIO

Firma del Cedulado: *Wilson Flores*



Nº EXPEDIENTE: 36891

LUGAR Y FECHA: QUITO 12/01/2007

VALIDO HASTA 12/01/2008



RESPONSABLE CENSOS
POLI VALDEZ LOPEZ JOSE JAVIER
PICHINCHA - QUITO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 270880

JORQUERA RIVEROS
VERONICA PIA

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 70194236 C.I: 1711901007

VISA: 8-VI REG. Nº: 171029337157

ACTIVIDAD: QQ.DD.

Firma del Portador: *Veronica de Moran*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

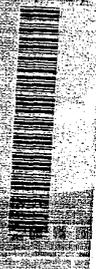
134-0206 NUMERO

1001141629 CEDULA

MORAN FLORES WILSON LEOPOLDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
GRANPICRUZ PARROQUIA

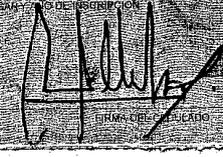
Firma del Presidente de la Junta



BOLIVIANA VI 333 VI 222
 CC: NINOZKA ARTAS APAZA
 SUPERIOR FNG, MECANICO
 FREDDY ISMAEL COLLAZOS AZCUI
 NORA OLIVARES REYES
 QUITO 29-9-2006
 QUITO 29-9-2018 AFP
 PV 0376246
 Pch



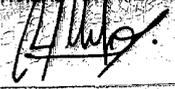
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 IDENTIDAD No. 172319636-4
 DICK JOSE COLLAZOS OLIVARES
 ORURO/BOLIVIA
 2 OCTUBRE 1964
 EXT 43 37697 93197 M
 QUITO PCHA 2006-EXT.
 QUITO




Nº EXPEDIENTE: 26161
 LUGAR Y FECHA: QUITO 01/10/2007
 VALIDO HASTA




CENSOS RESPONSABLE
 CBOS HERNANDEZ NORLES MARCO VINICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 314983
 COLLAZOS OLIVARES
 DICK JOSE
 NACIONALIDAD: BOLIVIA
 PASAPORTE: 3072014 C.I: 1723196364
 VISA: 9-V REG. Nº: 433769793197
 ACTIVIDAD: FNG MECANICO
 Firma del Portador 

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.
 Quito, a 29 OCT 2007
 DRA. JEANNETH BRITO S.
 NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Jeanneth Brito S.

12

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete, en el local de la compañía ubicado en la calle Portugal número E11-06 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Colinas Bellomonte piso seis, departamento número seiscientos dos, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER CIA. LTDA., de acuerdo a lo previsto en el Artículo Dieciocho del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

PABLO ALBERTO MORAN FLORES; propietario de DOSCIENTAS participaciones de (USD \$1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el cincuenta por ciento (50.00 %) del total del capital.

WILSON LEOPOLDO MORAN FLORES; propietario de DOSCIENTAS participaciones de (USD \$1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el cincuenta por ciento (50.00%) del total del capital.

Siendo las 09h00 horas del indicado día, se instala la Junta General Universal de Socios de CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER CIA. LTDA. , presidiendo la sesión el señor Arquitecto Pablo Alberto Morán Flores, actuando como secretario el Gerente General de la compañía, señor Ingeniero Dick José Collazos Olivares.

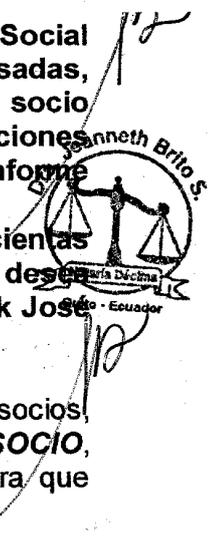
El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital pagado de la Compañía y sus socios, esto es, cuatrocientas participaciones correspondientes a (USD \$400,00) cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

- 1. Autorización de la Junta para la transferencia de las participaciones del socio, Ingeniero Wilson Leopoldo Morán Flores a favor del Ingeniero Dick José Collazos Olivares.**

ACEPTACION DEL ORDEN DEL DIA:

Una vez que el secretario dio lectura al Orden del Día, el mismo que es puesto en consideración, los socios concurrentes lo aceptan íntegramente. A continuación el presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando lo siguiente:

1. Que al amparo de lo que nos faculta el artículo dieciocho del Estatuto Social de la Compañía, y dando atención a lo solicitado por las partes interesadas, se ha convocado la presente Junta con la finalidad de autorizar al socio antes mencionado para que efectúe la transferencia de sus participaciones sociales que tiene en esta compañía a favor de terceras personas, conforme se detalla a continuación:
2. El Ingeniero Wilson Leopoldo Morán Flores, propietario de doscientas participaciones sociales, pagadas en un cien por ciento su valor, desea transferir la totalidad de sus participaciones a favor del Ingeniero Dick José Collazos Olivares.



En base a lo expuesto y solicitado, se somete a votación lo propuesto por los socios, acordándose **APROBAR POR UNANIMIDAD LO SOLICITADO POR EL SOCIO**, Ingeniero Wilson Leopoldo Morán Flores, así como **AUTORIZAR** al mismo, para que efectúe todos los trámites pertinentes para la legalización de dichos actos.

Finalmente el Presidente de la Junta expresa que, de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente y que son: Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, cuadro de integración de Capital y copia de la presente Acta suscrita por el Presidente de la Junta, socios presentes y el Secretario que certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta respectiva, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firman la presente Acta el señor Presidente de la Junta, los socios presentes y el suscrito Secretario que certifica:

Arq. PABLO ALBERTO MORAN FLORES
SOCIO / Presidente de la Junta

Ing. DICK JOSE COLLAZOS OLIVARES
GERENTE GENERAL/Secretario

Ing. WILSON LEOPOLDO MORAN FLORES

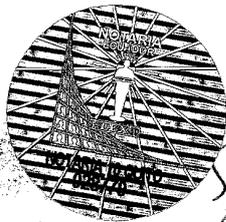
SE OTORGO ANTE LA SUSCRITA DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN OFICIO NUMERO CERO CINCO CINCO-CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO,

VEINTINUEVE (29)***DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.- ✓



DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

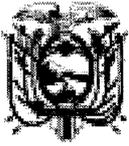
- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER COMPAÑÍA LIMITADA”, otorgada el 5 de octubre del 2007, ante la Suscrita Notaria Doctora Jeanneth Brito Solórzano, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito.- Quito, 30 de octubre del año 2007.- ✓



Jeanneth Brito
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3006** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de octubre del dos mil siete, tomo 138, correspondiente a la constitución de la compañía **"CONSULTING & ENGINEER SERVICES CONENGINEER CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de octubre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng